

INFORMES
UERB

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO
 N° 0003 - UERB-OC-2018



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	Cuendina La Victoria II Etapa		
Administración Zonal:	Los Chillos	Parroquia:	Amaguaña
Años de Asentamiento:	30	Organización social:	AD-HOC
No. de propietarios:	13	Población beneficiaria:	52

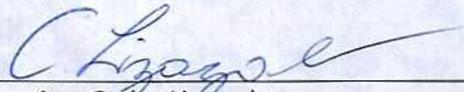
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:

El asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Cuendina La Victoria II Etapa", se encuentra ubicado en la parroquia de Amaguaña, se origina en el año de 1965, producto de la adjudicación del IERAC, a un trabajador de la Hacienda Vista Hermosa, donde, ante la necesidad de contar con una vivienda digna, los herederos del sr. José Loya se asienta en el territorio creando el asentamiento que actualmente cuenta con una consolidación del 85.71% en función de los 14 lotes existentes.

De la inspección de campo realizada al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Cuendina La Victoria II Etapa", por parte de la UERB-OC, se recomienda que el asentamiento sea considerado de interés social, en función de que la mayoría de los moradores son de escasos recursos económicos, en su gran mayoría tienen pequeños negocios propios, tiendas de barrio, mecánicas, sastrerías, etc. Los moradores manifiestan que un 65% de ellos no tienen estabilidad laboral, y solo el 50% de ellos logran satisfacer la canasta básica. El asentamiento cuenta la mayoría de los servicios básicos pues colindan con vías pública; sin embargo no cuentan con una seguridad jurídica sobre la propiedad de sus lotes, que permita mejorar la calidad de vida del sector.

Las personas que conforman el asentamiento, ante la dificultad de poder obtener sus escrituras individuales durante más de 53 años, se acercaron a la UERB-OC solicitando ingresar al proceso de regularización, para lo cual conformaron una organización social AD-HOC, eligiendo a la Ing. Lizbeth Gualán como representante para el proceso de regularización.

Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para considerar al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social y poder continuar con el proceso de regularización.



Arq. Carlos Lizazaburu.

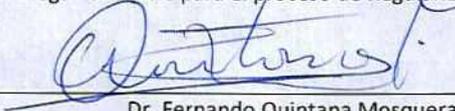
RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - OC

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:	
NOMBRE DEL AHHC:	ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CUENDINA LA VICTORIA II ETAPA "
Administración Zonal:	LOS CHILLOS Parroquia: AMAGUAÑA
2.- INFORME LEGAL:	
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "CUENDINA LA VICTORIA II ETAPA"	
El Asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Cuendina La Victoria II Etapa", se encuentra asentado sobre un macro lote de terreno, situado en la Parroquia de Amaguaña, conformado por los siguientes propietarios y formas de adquisición:	
MACRO LOTE	
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	LOTE DE TERRRENO
PARROQUIA	AMAGUAÑA
CERTIFICADO DE GRAVAMENES	CERTIFICADO No. 202292 / TRAMITE 164016
FECHA EMISION	29 MAYO DE 2018
LINDEROS	NORTE.- con terrenos de propiedad de Miguel Nasimba, y con terrenos de la Hacienda Vista Hermosa. SUR.- con terrenos de Manuel Loya, Lorenzo C. Chiguano y José Cruz Loachamín. ESTE.- con terreno de propiedad de Lorenzo Oña OESTE.- con terreno de propiedad de Bonifacio Ñacato.
SUPERFICIE	6.000,00m2
PROPIETARIOS	JOSE LOYA, casado. (escritura)
HEREDEROS DE JOSÉ SANTOS LOYA TUPUNA Y MARÍA ALEJANDRINA OÑA CUSHQUIN	1. MARIA LUISA LOYA OÑA 2. JOSE RAFAEL LOYA OÑA 3. MARIA ANGELINA LOYA OÑA 4. MARIA ALEGRIA LOYA OÑA 5. ANGEL MARIA LOYA CUSHQUI 6. MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI 7. MARIA DOLORES LOYA CULQUI
HEREDEROS DE MARÍA LUISA LOYA OÑA	8. JOSE FRACISCO NACIMBA LOYA 9. JORGE RUBEN NACIMBA LOYA

FORMAS DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES	<p>1. Mediante adjudicación hecha en su favor por la liquidación de fondos de reserva con intervención del IERAC, hecha por César y Guillermo Chiriboga, en calidad de propietarios de la Hacienda Vista Hermosa, según consta de la acta dictada el 10 de febrero de 1965, inscrita el 5 de marzo de 1965, se adjudica a JOSE LOYA, casado, un lote de terreno situado en la parroquia Amaguaña.</p> <p>1.1. Mediante escritura de Posesión efectiva otorgada el 11 de noviembre del 2010, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, inscrita el 18 de noviembre de 2010, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante José Santos Loya Tupuna y María Alejandrina Oña Cushquin, a favor de sus hijos: MARIA LUISA LOYA OÑA, JOSE RAFAEL LOYA OÑA, MARIA ANGELINA LOYA OÑA, MARIA ALEGRIA LOYA OÑA, ANGEL MARIA LOYA CUSHQUI, MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI, Y MARIA DOLORES LOYA CULQUI.</p> <p>1.2. Mediante escritura de Posesión efectiva otorgada el 2 de septiembre del 2011, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, inscrita el 23 de septiembre de 2011, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante María Luisa Loya Oña, a favor de sus hijos: JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA Y JORGE RUBEN NACIMBA LOYA.</p>
GRAVAMENES Y OBSERVACIONES	NO ESTA HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR

CONCLUSIONES:

Por cuanto se ha justificado legalmente la tenencia de la propiedad, los copropietarios y las formas de adquisición del macro lote donde se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Cuendina La Victoria II Etapa", ubicado en la parroquia Amaguaña, y conforme al artículo 8, numeral b) de la Ordenanza 0147 de 09 de diciembre de 2016, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.

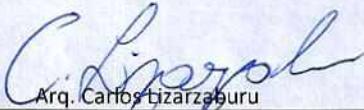


Dr. Fernando Quintana Mosquera

RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

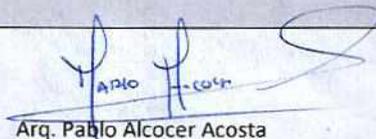
Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.



Arq. Carlos Tizarzaburu

DELEGADO DE LA UERB-OC

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME



Arq. Pablo Alcocer Acosta

RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

0024
 veinti
 cuatro

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
 QUITO
 UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 09-UERB-OC-2018

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 27-07-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	CUENDINA LA VICTORIA II ETAPA	Área bruta Catastrada: MACRO	6.457,96 m2
Parroquia:	AMAGUAÑA	Área bruta en escritura: MACRO	6.457,96 m2
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Área bruta del levantamiento: MACRO	6.457,96 m2
N° de Predio:	(MACRO) 5548792 ✓		
Clave Catastral:	(MACRO) 24007 03 001 ✓		

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	NO APLICA
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	NO APLICA
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.



Arq. Pablo Alcocer.
 RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC

**INFORME DE
REPLANTEO VIAL**

Oficio N° 681 GU-DGT-AZVCH

D.M. Quito, 31 de julio del 2018

Ticket N° 2018-062644

0023
veintitres

Arquitecto
Carlos Lizarzaburu
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC
Presente.-

De mi consideración:

En atención al ticket No. 2018-062644 y al oficio No. UERB-OC-017-2018, documento en el que solicita el informe de TRAZADO Y REPLANTEO VIAL de las calles que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "CUENDINA LA VICTORIA II ETAPA", ubicado en la parroquia de Amaguaña, al respecto se informa lo siguiente.

INFORME TECNICO:

Revisada la documentación adjunta en el pedido (I.R.M. de consulta), y conforme al plano de trazado vial del sector, se determinó las siguientes afectaciones:

TRONCAL DISTRITAL: Actualmente de 50.00 m de ancho de vía total medido a 25.00 m desde el eje a línea de fábrica, se observó que existe una afectación de 18.00m. de fondo por todo el frente a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 2.00m de la cuneta existente frente a la vía.

CALLE LOS CAPULIES: Actualmente de 12.00 m de ancho de vía total medido a 6.00 m desde el eje a línea de fábrica, determinándose que no existe afectación a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 2.00m del bordillo existente frente a la vía.

CALLE SUR: Actualmente de 10.00 m de ancho de vía total medido a 5.00 m desde el eje a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 1.00m de fondo por todo el frente a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 1.50m del bordillo existente frente a la vía.

El radio de curvatura en la intersección de las vías será 7.00m

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Ismael Chérrez
DIRECTOR GESTION DEL TERRITORIO (S)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	José Jurado	GU	31-07-2018	
Revisión:	Arq. Ismael Chérrez	GU	31/07/2018	
Revisión:		DGT		

Oficio N°: STHV-DMGT-2018-
Quito D.M.,
Ticket GDOC-2018-163088

5912
0022
ventidos
30 NOV 2018

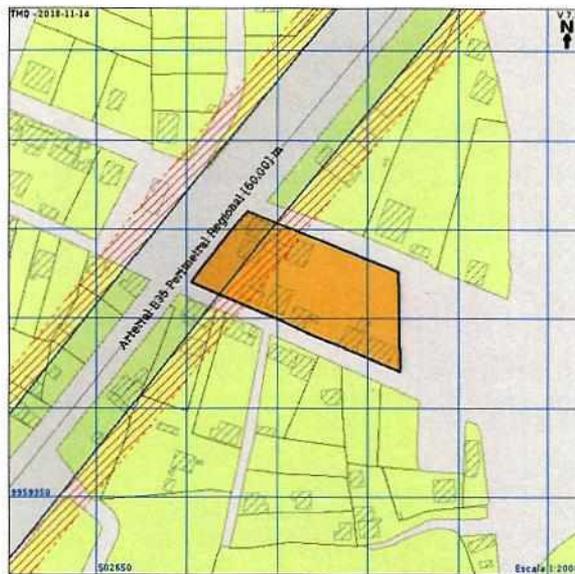
Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
Presente

Asunto: Afectación vial del lote con predio N° 5548792

Señora Directora

En atención a la solicitud ingresada con fecha 25 de septiembre de 2018, mediante la cual requiere el informe e implantación vial de esta Secretaría sobre la afectación por el paso del Sistema Vial Metropolitano a la propiedad con clave catastral 24007-03-001 y predio N°. 5548792, ubicada en la parroquia Amaguaña.

De acuerdo al Mapa PUOS V2 de Categorización y Dimensionamiento Vial, la propiedad con clave catastral 24007-03-001 y predio N°. 5548792, **SE ENCUENTRA AFECTADA PARCIALMENTE** por el paso de la vía **PERIMETRAL REGIONAL E35** como consta en el siguiente gráfico:



Para cualquier intervención constructiva o habilitación de suelo deberá respetar el retiro de construcción medido desde el derecho vía, de conformidad a la normativa vigente; el informe de replanteo y afectación vial de la vía **PERIMETRAL REGIONAL E35**, deberá solicitarlo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por ser un tema de su competencia. El informe de replanteo y afectación vial por el paso de vías locales y/o pasajes, deberá solicitarlo a la Administración Zonal respectiva.

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Jenny Cepeda*
Firma:
Fecha: 30 NOV. 2018

Anexo: Documentación recibida y CD con la implantación vial.

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Jenny Cepeda	DMGT	2018-11-14	<i>Jenny Cepeda</i>
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		<i>Carlos Quezada</i>

**CÉDULA
CATASTRAL**



Oficio N.- DMC-UFAC-14947
Quito, DM.

26 NOV 2018.

Abg. Karina Subía
**DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"**
Presente.-

De mis consideraciones:

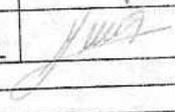
En virtud de la petición presentada por la unidad que usted dirige, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procede a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales, del predio No. 5548792 por encontrarse dentro del 10% determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 126 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**CUENDINA LA VICTORIA SEGUNDA ETAPA**", se adjunta **UNA** cédula catastral.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	Arq. Irina Pazmiño SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	Ing. Milton Moreno SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	2645-UFAC	
Ticket No.	2018-171459	

veinte.

0020

Oficio N.- DMC-UFAC-14948
Quito, DM.

NOV 2018

Dr. Fernando Polo Elmir
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)
Presente.-

De mis consideraciones:

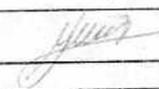
En virtud de la petición presentada por la Directora de la Unidad Regula tu Barrio Abg. Karina Súbía , y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procedió a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales del predio No. 5548792, por encontrarse dentro del 10% determinado en la Ordenanza Metropolitana 126, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**CUENDINA LA VICTORIA SEGUNDA ETAPA**".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	Arq. Irina Pazmiño SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	Ing. Milton Moreno SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	2646-UFAC	
Ticket No.	2018-171459	

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01 DOCUMENTO # 5459 2018/11/23 07:34

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		IMPLANTACIÓN DEL LOTE
C.C./R.U.C:	1702920982	TMQ - 2018-11-23
Nombre o razón social:	LOYA OÑA JOSE RAFAEL Y OTROS	
DATOS DEL PREDIO		FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA
Número de predio:	5548792	
Geo clave:	170110520136001111	
Clave catastral anterior:	240070300100000000	
Denominación de la unidad:		
Año de construcción:	2005	
En derechos y acciones:	SI	
Destino económico:	HABITACIONAL	
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN		
Área de construcción cubierta:	2,131.32 m2	
Área de construcción abierta:	0.00 m2	
Área bruta total de construcción:	2,131.32 m2	
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2	
AVALÚO CATASTRAL		
Avalúo del terreno:	\$ 436,254.00	
Avalúo de construcciones:	\$ 618,814.10	
Avalúo de construcciones:	\$ 0.00	
Avalúo de adicionales:	\$ 0.00	
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 1,055,068.10	
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO		
Avalúo del terreno:		
Avalúo de construcción:		
Avalúo total:		
DATOS DEL LOTE		
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano	
Clasificación del suelo SIREC-Q:	URBANO	
Área según escritura:	6,000.00 m2	
Área gráfica:	6,457.96 m2	
Frente total:	266.07 m	
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 600.00 m2 [SU]	
Área excedente (+):	457.96 m2	
Área diferencia (-):	0.00 m2	
Número de lote:	-	
Dirección:	GENERAL RUMIÑAHUI - E16-262	
Zona Metropolitana:	CHILLOS	
Parroquia:	AMAGUAÑA	
Barrio/Sector:	CUENDINA	

PROPIETARIO(S)				
#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	LOYA OÑA JOSE RAFAEL	1702920982	100	SI

NOTAS
DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016: El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 6457.96 m2.

0019
dieinueve



Pazmino Martinez Irina

Dirección Metropolitana de Catastro

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



5459

Of. 1553 Actualización, cédula o resolución catastral "Cuendina La Victoria II Etapa"

impreso por Martha Elizabeth Naranjo Naranjo (martha.naranjo@quito.gob.ec), 26/11/2018 - 15:27:01

Estado	abierto	Antigüedad	16 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	09/11/2018 - 16:22:57
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART::Regula tu barrio	Creado por	Subia Davalos Karina del Carmen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc		
Propietario	ksubia (Karina del Carmen Subia Davalos)		

0018
deciacho

Información del cliente

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apeellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@hotmail.sc
Correo: regulatubarrio@hotmail.sc

Artículo #9

De: "Martha Elizabeth Naranjo Naranjo" <martha.naranjo@quito.gob.ec>
Asunto: DESPACHADO CON OFICIO 14947-DMC OFICIO INTERNO 2645-UFAC UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO Y OFICIO 14948-DMC REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Creado: 26/11/2018 - 15:26:42 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_14947-DMC.pdf (140.9 KBytes)
OFICIO_14948-DMC.pdf (144.7 KBytes)

DESPACHADO CON OFICIO 14947-DMC
OFICIO INTERNO 2645-UFAC
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO Y
OFICIO 14948-DMC REGISTRO DE LA PROPIEDAD

8

8/11
8/12
8/13



INFORMES DE RIESGOS

Of. 598 Informe definitivo de Riesgos del Barrio "Cuendina La Victoria II Etapa"
 impreso por Christian Paúl Rivera Paspuel (christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec), 01/08/2018 - 15:21:08

Estado	abierto	Antigüedad	90 d 2 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/05/2018 - 13:18:02
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART::Regula tu barrio	Creado por	Subia Davalos Karina del Carmen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc		
Propietario	ksubia (Karina del Carmen Subia Davalos)		

0017
desistete

Información del cliente

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@hotmail.sc
Correo: regulatubarrio@hotmail.sc

Artículo #5

De: "Christian Paúl Rivera Paspuel" <christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec>
Asunto: OFICIO N° SGSG-DMGR-2018-699-DESPACHADO -30 JULIO-2018
Creado: 01/08/2018 - 15:20:45 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 699.pdf (1.1 MBytes)

OFICIO N° SGSG-DMGR-2018-699-DESPACHADO -30 JULIO-2018
 RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORME DE RIESGOS REF OFICIO N° UERB-598-2018

Artículo #4

De: "Jorge Patricio Ordoñez Obando" <jorge.ordonez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/07/2018 - 15:16:46 por agente
Tipo: nota-interna

Para sí firma y despacho se responde con oficio N° SGSG-DMGR-2018-699, e informe tecnico N°206-AT-DMGR-2018.

Artículo #3

De: "Victoria Prijodko" <victoria.prijodko@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 09/05/2018 - 16:36:52 por agente
Tipo: nota-interna

Ing. Jorge Ordoñez conocimiento y atención

Artículo #2

De: "Christian Paúl Rivera Paspuel" <christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/05/2018 - 11:22:03 por agente
Tipo: nota-interna

Estimada Victoria para su conocimiento trámite interno
 Trámite interno 1514

Artículo #1

De: "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO" <regulatubarrio@hotmail.sc>,
Para: SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD::D.M. de Gestión de Riesgos
Asunto: Of. 598 Informe definitivo de Riesgos del Barrio "Cuendina La Victoria II Etapa"
Creado: 03/05/2018 - 13:18:02 por cliente

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-699
DM Quito, 30 de julio de 2018
Ticket GDOC N° 2018-066867

0016
decisions

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
Ref. Oficio No. UERB-598-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-598-2018, ingresado con ticket # 2018-066867 de fecha 03 de mayo de 2018, donde se solicita realizar la actualización del informe de riesgos para el AHHYC denominado "Cuendina La Victoria II Etapa" de la Parroquia Amaguaña, conformado por el macrolote con No. Predial 5548792, y Clave Catastral 24007 03 001.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N°206-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Adjunto:
Copia de recibido de Informe Técnico No. 206-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20180730	#
Revisión:	L. Albán	AT	20180730	/
Aprobación:	C. Rivera	AD	20180730	dt

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio
Ejemplar 2: Archivo, DMGR

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:.....
Firma:.....
Fecha: 02 AGO 2018

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 18/07/2018

0015
quince

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 781035; Y: 9959467 Z: 2547 msnm aprox.	LOS CHILLOS	AMAGUAÑA	CUENDINA LA VICTORIA II

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Entrando por avenida Gral. Rumiñahui y calle de los Capulíes	Regular	OF. No.UERB-598-2018	2018-066867
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Cuendina La Victoria II" Clave catastral : 24007 03 001 Clave predial : 5548792		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción										
Área	El área analizada se encuentra conformada por 13 lotes en el AHHC "Cuendina la Victoria Etapa II" con un área total de 5.385,46m ²										
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de Residencial Urbano 1 en un 100% del macrolote.										
Relieve	El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 2540 m.s.n.m. y los 2535 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de cinco metros. El terreno presenta dos tipos de pendiente; una que corresponde a superficie plana a casi plana y una inclinación de ladera ondulada con suave pendiente, con una inclinación que va desde el 5% a 12% o de 2 a 15 grados en su superficie.										
Número de Edificaciones	12 lotes edificados, representando una consolidación del 85.71 %.										
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>Las tipologías de las edificaciones existentes en el área de análisis son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Edificaciones de una planta, que constan con sistemas de mampostería simple de ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera/metálicas donde se apoyan planchas de fibrocemento sujetas con pernos. Edificaciones de una planta con estructura metálica, mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento. Edificaciones de una planta que consta con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, losa de hormigón armado, mampostería de bloque /ladrillo fijado con mortero. Edificaciones de dos plantas constituidas con sistemas de pórticos de hormigón armado, entresijos y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de bloque/ladrillo fijado con mortero. 										
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda, comercio.										
Existencia de servicios básicos (si/no)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Energía eléctrica</th> <th>Agua potable</th> <th>Alcantarillado sanitario</th> <th>Alcantarillado Pluvial</th> <th>Telefonía fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table>	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija	Si	Si	Si	Si	Si
Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija							
Si	Si	Si	Si	Si							

[Handwritten signatures and stamps]

Otro tipo de información física relevante	El asentamiento se desarrolla sobre un relieve plano a ladera de suave pendiente que varía en un rango de 0 a 25%.
---	--

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS.

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa.

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: geomorfología, litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

El AHHYC "Cuendina La Victoria II" de la Parroquia Amaguaña está ubicado sobre un terreno ondulado conformado por una superposición de diferentes tipos de flujos antiguos de origen volcano-sedimentario que se generaron principalmente por actividad del volcán Pasochoa (abanico aluvial). Estos relieves están cubiertos por un potente manto de Cangahua que ha sido fuertemente erosionado y ha dejado relieves redondeados; particularmente la Cangahua primaria, en condiciones secas, tiene características mecánicas aceptables que brindan estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías constructivas, sin embargo debido a las fuertes pendientes, incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas, este material pierde esas características de estabilidad volviéndose propenso a sufrir caídas de bloques, deslizamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como "derrumbes".

Localmente, "Cuendina La Victoria II" está ubicado en una superficie levemente ondulada, con una variación de pendientes entre zonas relativamente planas y onduladas (0° - 5°) en la totalidad de los lotes, para adecuación de terrenos e implantación de obras los lotes fueron modificados en su topografía original convirtiéndolos en terrenos planos.

Según la cartografía temática disponible en la DMGR, el sector evaluado se ubica sobre una zona de baja susceptibilidad ante movimientos en masa (de tipo deslizamiento) en su totalidad, por lo tanto se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Baja** en el AHHYC "Cuendina La Victoria II".

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el sistema de fallas de Quito es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se divide en dos componentes: 1) fallas inversas que se prolongan aproximadamente 60 km en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente; 2) fallas de rumbo dextrales ubicadas al nororiente del DMQ, desde Cumbayá hasta

Guayllabamba, extendiéndose aproximadamente 36 km en sentido Suroeste-Noreste.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

catarse
0014

Localmente, debido a efectos sísmicos por topografía del terreno, se esperaría que la **Amenaza Sísmica sea calificada como Moderada** en todo el asentamiento.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

Volcán Cotopaxi

Su cráter está ubicado a 42 km al Sur de "Cuendina La Victoria II" y su cumbre alcanza los 5897 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un estrato-volcán de composición magmática andesítica, lo que quiere decir que sus erupciones son explosivas. Los registros históricos escritos desde la llegada de los conquistadores españoles en 1532 reportan que han ocurrido cinco ciclos eruptivos importantes en 1532-1534, 1742-1744, 1766-1768, 1854-1855 y 1877-1880; sin embargo, la reactivación acaecida en agosto de 2015 podría ser el inicio de un nuevo ciclo eruptivo. Se considera que la recurrencia eruptiva del Cotopaxi es de aproximadamente un período por siglo.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 27 km al noroccidente de "Cuendina La Victoria II" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente.

Adicionalmente, es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo

aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Con esta información se puede estimar que la **amenaza por caída de ceniza es Moderada** para el AHHC "Cuendina La Victoria II" de la Parroquia Amaguaña.

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Cuendina La Victoria II" de la parroquia Amaguaña presenta condiciones locales **Bajas** ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Cuendina La Victoria II" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Cuendina La Victoria II" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física de estos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, la vulnerabilidad física ante esta amenaza es baja en el área en análisis.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1,2,3,4,5,7,8,9,11,13,14
MODERADO	12
ALTO	
MUY ALTO	

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1,2,5,6,7,8,9,10,13,14
MODERADO	3,4,11
ALTO	12
MUY ALTO	

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

0013
trece

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1,2,3,4,5,7,8,9,13,14
MODERADO	
ALTO	11,12
MUY ALTO	

Sistema Vial: La Avenida General Rumiñahui se encuentra pavimentada con asfalto en caliente y no se observa la construcción de aceras y bordillos al frente de los predios 01, 02, 03 y 04; las calles lateras como son la Matro Saragosin y la calle s/n están pavimentadas con adoquín en donde se aprecian los elementos del sistema de alcantarillado pluvial, las aceras están presentes en casi la totalidad de los predios, mientras que los bordillos están contruidos en los frentes de todos los predios que colindan con las calles adoquinadas. Por tanto la vulnerabilidad es baja en todo el sistema vial.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

De la inspección de campo realizada al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Cuendina La Victoria II", por parte de la UERB-OC, se recomienda que el asentamiento sea considerado de interés social, en función de que la mayoría de los moradores son de escasos recursos económicos, en su gran mayoría tienen pequeños negocios propios, tiendas de barrio, mecánicas, sastrerías, etc. Los moradores manifiestan que un 65% de ellos no tienen estabilidad laboral, y solo el 50% de ellos logran satisfacer la canasta básica. El asentamiento cuenta con todos los servicios básicos pues colindan con vías públicas; sin embargo no cuenta con una seguridad jurídica sobre la propiedad de sus lotes, que permita mejorar la calidad de vida del sector.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Cuendina La Victoria II" de la parroquia Amaguaña, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Cuendina La Victoria II" en general presenta un Riesgo Bajo para los lotes expuestos.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Cuendina La Victoria II" de la parroquia Amaguaña presenta condiciones de Riesgo Moderado, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Cuendina La Victoria II" es Riesgo Bajo tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Cuendina La Victoria II" de la Parroquia Amaguaña, para lo cual, una vez concluido dicho proceso, sus habitantes deberán cumplir las recomendaciones que se describen en este informe, lo cual contribuirá a reducir el riesgo identificado en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,

Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "Cuendina Lá Victoria II", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016, lo cual incluye los estudios técnicos y diseños de obras de mitigación mencionadas en el párrafo anterior.
- Los propietarios/poseedores de los lotes de "Cuendina La Victoria II" no deben realizar excavaciones en el terreno (desbanques de tierra) hasta que culmine el proceso de regularización y se establezca su normativa de edificabilidad específica.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseedores actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "Cuendina La Victoria II", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para

que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.

- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

0012
doce

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "Cuendina La Victoria II" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Guagua Pichincha y Cotopaxi, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la parroquia Amaguaña, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Cuendina La Victoria II" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Los Chillos, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMDOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*

- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Cuendina La Victoria II" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Vías del AHHYC "Cuendina La Victoria II":

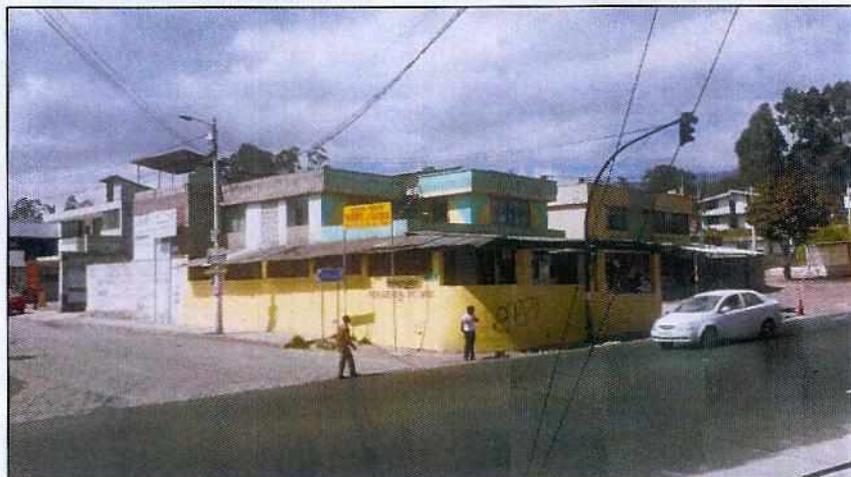


Foto 1 Av. General Rumiñahui e intersección Calle Matro Saragosin



Foto 2 Calle Matro Saragosin



0011
once

Foto 3 Calle s/n.

8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio:



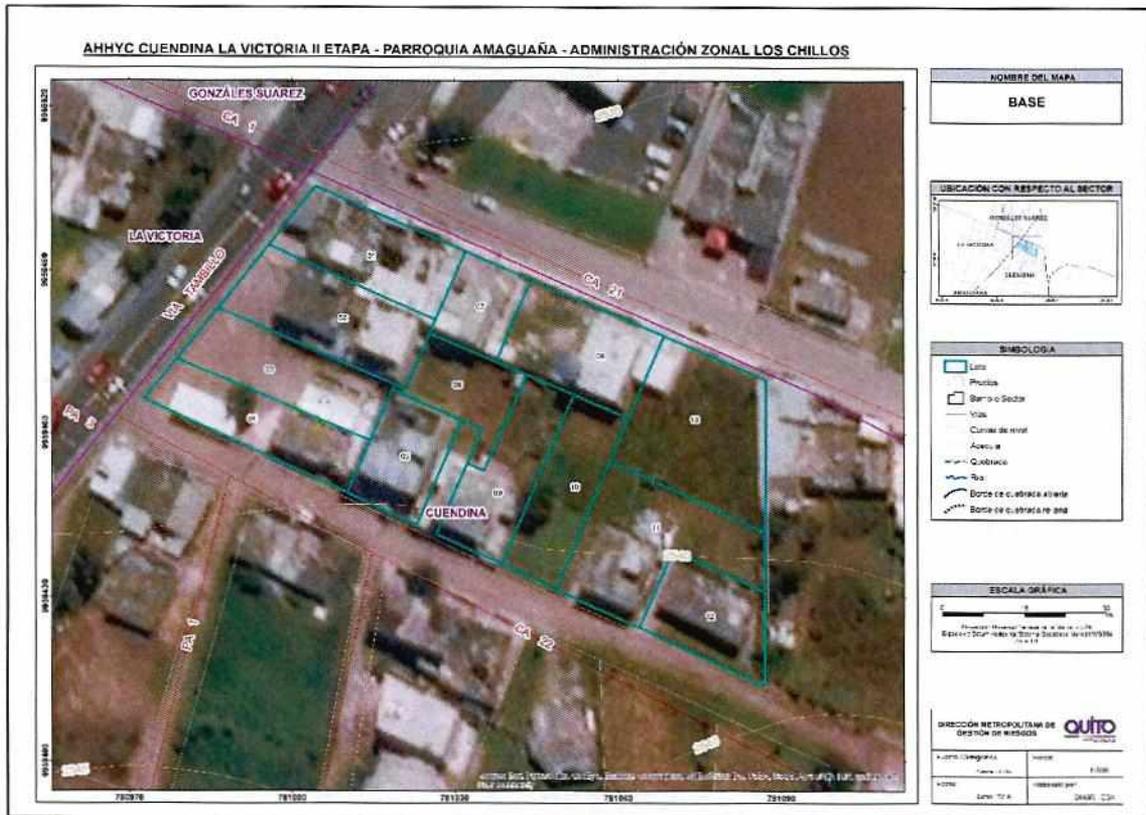


9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPS TEMATICOS

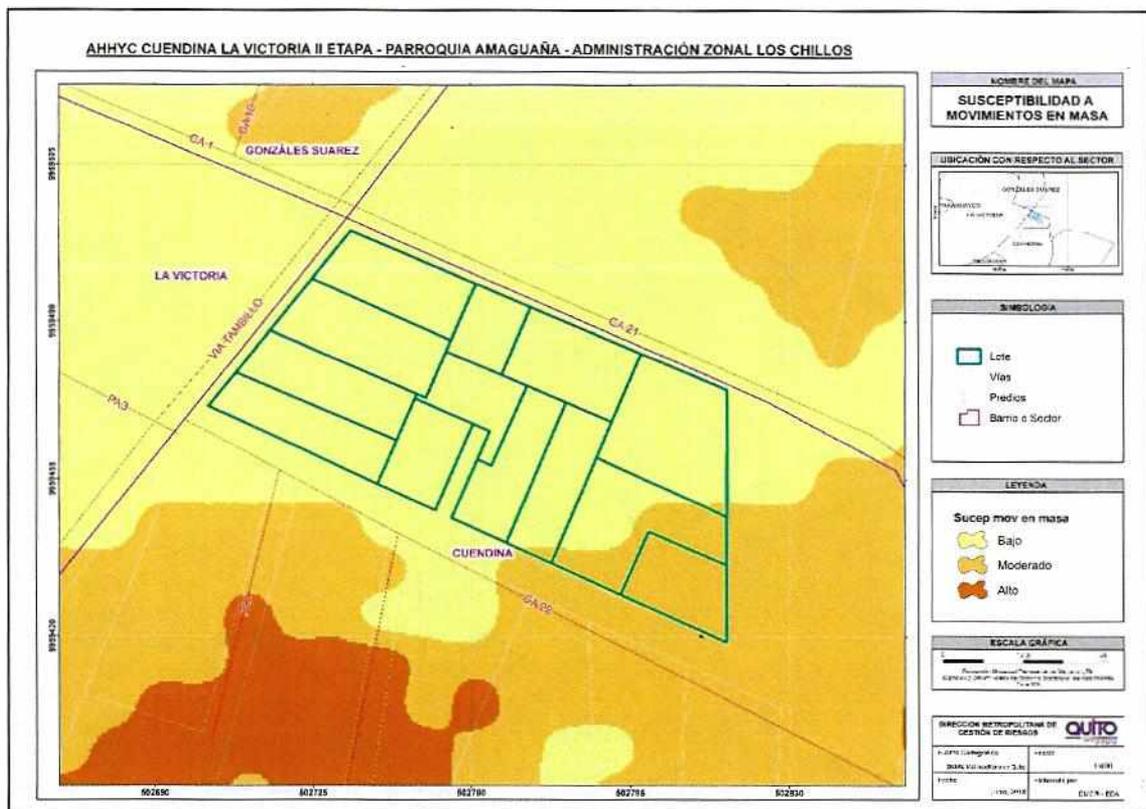
9.1.1 Ubicación.



diez
0010

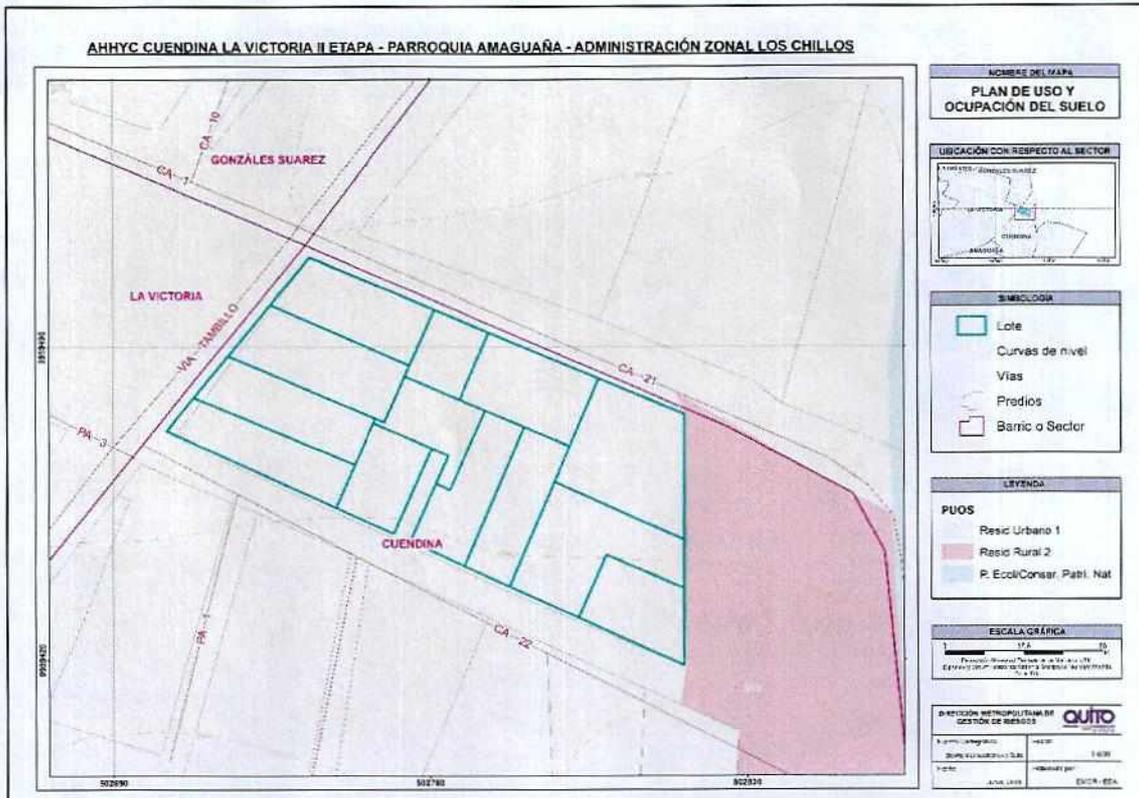


9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.

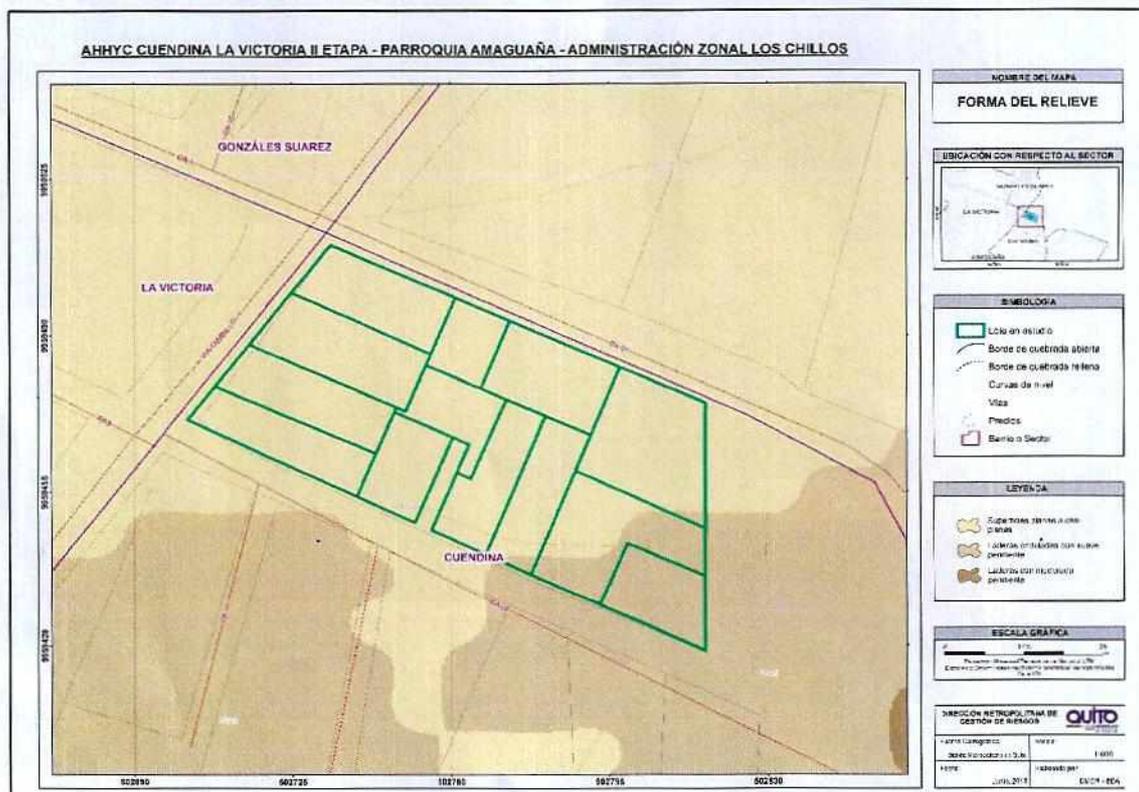


[Firma]

9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.

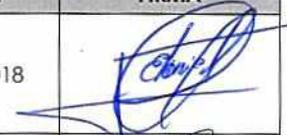


9.1.4 Pendiente.



0009
new

10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Daniel Altamirano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	17/07/2018	
Hugo Rodríguez	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	23/07/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	26/07/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	27/07/2018	

